



► La propuesta fue visada para avanzar a su segundo trámite en el Senado.

Aprueban prohibición de gratuidad en primer año universitario a alumnos sancionados por violencia

La propuesta fue rechazada por la mayoría de los parlamentarios oficialistas, a excepción de la presidenta de la corporación, Karol Cariola (PC); los diputados del Partido Liberal Vlado Mirosevic, Sebastián Videla y Alejandro Bernales; y el diputado radical Alexis Sepúlveda.

Paz Rubio

En la tarde de este miércoles, y en medio del debate presupuestario, la Cámara de Diputados y Diputados aprobó con 76 votos a favor, 56 en contra y tres abstenciones, una indicación que impide que los estudiantes de 3° y 4° medio sancionados por hechos violentos accedan a la gratuidad en su primer año universitario.

La iniciativa -ingresada por la bancada UDI- contó con la aprobación de la oposición, la Democracia Cristiana y de algunos legisladores oficialistas, como la presidenta de la Cámara Baja, Karol Cariola (PC); los diputados del Partido Liberal Vlado Mirosevic, Sebastián Videla y Alejandro Bernales, y el diputado radical Alexis Sepúlveda.

“Los estudiantes que hayan sido sancionados por conductas gravísimas de violencia durante los dos últimos años de educación media, tales como agresiones de carácter sexual, agresiones que produzcan lesiones; uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios, no tendrán derecho al beneficio de gratuidad universitaria durante el año siguiente a su egreso”, establece

la normativa aprobada.

De esta manera, la propuesta fue visada para avanzar a su segundo trámite constitucional en el Senado.

Al respecto, los diputados UDI e integrantes de la Comisión de Educación de la corporación, Sergio Bobadilla y Eduardo Cornejo, aseveraron que “una persona que en vez de ir a estudiar se dedica a participar en este tipo de actos, privando a miles de alumnos de su derecho a la educación, no es merecedor de ningún otro beneficio estatal”.

“Por eso es que presentamos esta indicación, para prohibir que todos los estudiantes sancionados por Aula Segura, los famosos ‘overoles blancos’ y los encapuchados sigan dañando el sistema”, cerraron.

La diputada Marlene Pérez (Ind.-UDI) enfatizó que “los delincuentes y violentistas que se dedican a dañar la educación pública y a prohibir que miles de alumnos no accedan a su derecho a la educación, no merecen que con los impuestos de todos los chilenos se les financie la educación superior. Nuestra obligación es erradicar cualquier tipo de violencia del sistema escolar y no extenderla a otra área de la educación”. ●

Senadores chilenos y argentinos conmemoran 40 años del Tratado de Paz

Este martes el presidente del Senado, José María Ruminot (RN), llegó hasta la Corporación de la Nación Argentina en Buenos Aires, para conmemorar los 40 años del Tratado de Paz entre Chile y el país trasandino, que fue firmado el 29 de noviembre de 1984, y que puso término a las tensiones fronterizas, en relación con el canal del Beagle y

las islas Picton, Nueva y Lennox. El líder de la testera de la Cámara Alta en Chile viajó en compañía de los senadores Francisco Chahuán (RN), Luz Ebensperger (UDI), José Miguel Insulza (PS) y Juan Ignacio Latorre (FA). El senador recordó el rol preponderante de las autoridades eclesiásticas y los equipos jurídicos y diplomáticos de la época.